

TARTAGAL, 12 de Diciembre de 2.023.-

RESOLUCION N° 659-SRT-2.023.

EXPTE. N° 20.038/2.020.

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicha nota, solicitan se realice los trámites para la concesión del servicio de kiosco y confitería para la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.

Que a fs. 25, del presente Expediente, obra la solicitud de gastos debidamente autorizada.

Que, conforme al monto que se prevé como canon de concesión del servicio por el tiempo de duración del contrato, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 161/20 - Trámite por monto reducido.

Que a fs. 27 a 31, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 161/20,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 36/2023, en el marco del Artículo 1° de la Resolución CS N° 161/20 - Trámite por monto reducido, para la concesión del servicio de kiosco y confitería para la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 27 a 31 del presente Expediente.

ARTICULO 3°.- Fijar la apertura de las propuestas para el día Jueves 21 de Diciembre de 2.023 a horas 10:00 en el local de la Sede.

ARTICULO 4°.- Designar a la Comisión de Evaluación de las ofertas la que quedará integrada por: el Sr. Jorge Daniel Sardinas, Sra. Alejandrina García y Sr. Carlos Bladimir Baragaño Bello.

ARTICULO 5°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi



Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a